



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO
Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "FONDO
DE INVERSIÓN IMT RF LATAM", ADMINISTRADO POR IM
TRUST S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.**

SANTIAGO, 26 OCT 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4 1 2

VISTOS:

1. La solicitud formulada **IM TRUST S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, y los acuerdos adoptados en Asambleas Extraordinarias de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN IMT RF LATAM** celebrada ante don Patricio Raby Benavente, Notario Titular de la Quinta Notaría de Santiago, con fecha 26 de julio de 2012.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815 y 1° y 4° del Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones al reglamento interno de **"FONDO DE INVERSIÓN IMT RF LATAM"**, consistentes en:

a) Incorporar como gasto de cargo del fondo, aquellos derivados de la contratación de un market maker para las cuotas del mismo.


b) Reemplazar el periódico en el cual se harán las publicaciones legales por "El Diario Financiero".

2. Apruébanse las modificaciones introducidas al contrato de suscripción de cuotas, que tienen por objeto reflejar la modificación señalada en el N° 1 anterior, en lo pertinente.

3. Cúmplase con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 019, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl